

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATECHNOLOGIES S.A.

En Quito D.M., a 31 de marzo de 2020, siendo las 11:00 horas, de conformidad con el Art 20 del Reglamento de Juntas Generales la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ECUATECHNOLOGIES S.A. se instala para sesionar y resolver, utilizando videoconferencia:

Preside la Junta el señor VALENCIA BATALLAS FAUSTO RICARDO, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor CACERES PULLAS BOLIVAR ALEJANDRO.

Por disposición del Presidente, por Secretaría se procede a verificar el quórum y se manifiesta que en la sesión se encuentran representadas 59.875 acciones de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que significan el 59.875 % del capital pagado, en consecuencia, existe el quórum legal de instalación, según se desprende de la lista de asistentes que se incorporará al expediente de la presente acta.

Se declara instalada la Junta y se dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en el diario Diario La Hora, el 9 de marzo del 2020, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATECHNOLOGIES S.A.

De conformidad con el Estatuto Social y la Ley de Compañías, se convoca a los señores accionistas de la compañía ECUATECHNOLOGIES S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 31 de marzo del 2020 de 11:00 am en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Jose Queri y Eloy Alfaro, Edificio Fiorentina Plaza, Piso 2, Oficinas 4B y 5B, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento del informe del Comisario de la Compañía por el año de 2019 y resolución.*
- 2. Conocimiento del informe del Auditor Externo de la Compañía por el año de 2019 y resolución.*
- 3. Conocimiento del informe del Gerente General de la Compañía por el año de 2019 y resolución.*
- 4. Conocimiento de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año de 2019, y resolución.*
- 5. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.*
- 6. Nombramiento de comisarios*
- 7. Designación de Auditor Externo*
- 8. Conocimiento y resolución sobre provisiones para el ejercicio 2020*
- 9. Conocimiento autorización para suscripción de nuevos contratos*

Se convoca especial y señaladamente al señor Mamuel Guillermo Romero Salinas, Comisario Principal, con domicilio en la calle Rumipamba No. 706 y República, Ed. Borja Páez, 2º piso y a la compañía Auditora Externa ATIG AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA con domicilio en la calle El Jardín 168 y Av. 6 de Diciembre Edificio Century Plaza 1, Piso 4 - Of. 9.

El balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y demás documentos se encuentran a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Jose Queri y Eloy Alfaro, Edificio Fiorentina Plaza, Piso 2, Oficinas 4B y 5B, de esta ciudad de Quito, para su conocimiento, con quince días de anticipación a la realización de la junta.

Por tratarse de la primera convocatoria, la Junta se entenderá legalmente constituida con el número de accionistas concurrentes que representen al menos la mitad del capital pagado de conformidad con el Art. 237 de la Ley de Compañías.

Quito, 2 de marzo de 2020

Bolivar Alejandro Cáceres Pullas

GERENTE GENERAL

Por disposición del Presidente, la Junta procede a tratar los puntos individualizados en el orden del día:



1. Conocimiento del informe del Comisario de la Compañía por el año de 2019 y resolución.

Se da lectura al informe de Comisario presentado a los accionistas de la compañía ECUATECHNOLOGIES S.A.

MOCIÓN: Se mociona por parte del Presidente de la Junta la aprobación del informe.

RESOLUCIÓN: El informe es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta.

2. Conocimiento del informe del Auditor Externo de la Compañía por el año de 2019 y resolución.

Por intermedio del Secretario compañía, se da lectura al informe del Auditor Externo a los accionistas de ECUATECHNOLOGIES S.A.

MOCIÓN: Se mociona por parte del Presidente de la Junta, la aprobación del informe.

RESOLUCIÓN: El informe es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta.

3. Conocimiento del informe del Gerente General de la Compañía por el año de 2019 y resolución.

Por disposición del Presidente, se da lectura al informe presentado a la Junta por el señor CACERES PULLAS BOLIVAR ALEJANDRO.

MOCIÓN: Se mociona por parte del Presidente de la Junta, la aprobación del informe.

RESOLUCIÓN: El informe es aprobado por la accionista que no posee prohibición legal, que constituye el cien por ciento del capital social o capital pagado concurrente, sin el voto de los accionistas administradores de conformidad con el Art. 243 de la Ley de Compañías.

4. Conocimiento de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año de 2019, y resolución.

Por disposición del Presidente, la contadora general de la compañía, señorita Vanessa Plaza, da lectura a las cuentas, balance general y estado de pérdidas y ganancias de ECUATECHNOLOGIES S.A.

MOCIÓN: Se mociona por parte del Presidente de la Junta, la aprobación del informe.

RESOLUCIÓN: Las cuentas, balance general y estado de pérdidas y ganancias son aprobados por los accionistas asistentes a la Junta, sin el voto de los administradores



que en sus calidades de Gerente General y Presidente, han informado a la Junta de conformidad con el Art. 243 de la Ley de Compañías.

5. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.

La compañía ha registrado una utilidad líquida en el ejercicio económico correspondiente al año 2019 –después de participación a trabajadores e impuestos– por el monto de **USD \$ 95.013,06**

MOCIÓN: Se mociona por parte del Presidente de la Junta, que en forma prioritaria se realice la deducción de un 10 % destinada al fondo de reserva legal, 75% de la utilidad a una reserva facultativa y la repartición en favor de los accionistas del 15% de la utilidad registrada en el ejercicio económico del año 2019, en proporción a su participación en el capital de la empresa.

RESOLUCIÓN: La Junta unánimemente aprueba la moción precedente y autoriza al Gerente General a realizar el cronograma de pagos que estime pertinente.

6. Nombramiento de comisarios.

MOCIÓN: Se mociona la reelección del comisario principal de la compañía.

RESOLUCIÓN: La Junta General reelige como Comisario Principal de la Compañía, al señor Manuel Guillermo Romero Salinas.

7. Designación de Auditor Externo.

Se informa a la Junta que ATIG AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA. ha sido contratada para auditar los estados financieros de la compañía en el ejercicio económico 2020.

MOCIÓN: Se mociona que ATIG AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA. sea el auditor externo de la compañía para el presente ejercicio fiscal 2020.

RESOLUCIÓN: La Junta aprueba por unanimidad, la moción precedente.

8. Conocimiento y resolución sobre provisiones para el ejercicio 2020

Se informa a la Junta, por intermedio de la contadora, que se han establecido en la planificación financiera, una provisión de gastos operacionales por el valor de \$ 106.813,39. En razón de la coyuntura actual, se estima necesario el uso de estos valores para la reactivación de la actividad económica de la compañía.

MOCIÓN: Se mociona que se apruebe el valor de las provisiones.

RESOLUCIÓN: La Junta aprueba por unanimidad, la moción precedente.

9. Conocimiento autorización para suscripción de nuevos contratos



Se informa a la Junta que se están renovando contratos con la empresa TELEFONICA MOVISTAR empresa que ha requiere el pago de un "front fee", para la concesión de la zonificación de Cotopaxi, Bolívar, Los Ríos, Guayas y Santa Elena por el monto de USD 350.000, lo que implica un esfuerzo de liquidez muy alto, por lo que será necesario acudir al sistema financiero para la obtención de esto recursos.

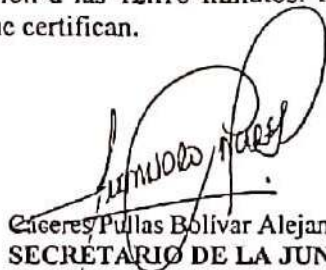
MOCIÓN: Se mociona que se autorice al Gerente General y Presidente de manera conjunta realicen la contratación respectiva, otorguen garantías reales y/ personales, así como contraten los créditos o empréstitos necesarios con el sistema financiero privado, necesarios para tal fin.

RESOLUCIÓN: La Junta aprueba por unanimidad, la moción precedente.

Habiéndose agotado el orden del día, se informa a los accionistas que de conformidad con el Artículo 29 del reglamento de juntas, como respaldo de la votación de los accionistas que comparezcan a las juntas a través de videoconferencia, éstos deben remitir al Secretario de la junta un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por cada moción.; sin perjuicio, que el pronunciamiento o votación del socio o accionista sea grabada por la compañía. Se levanta la sesión a las 12h18 minutos. Para constancia, firman los señores Presidente y Secretario que certifican.



Valencia Batallas Fausto-Ricardo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ciceres Pullas Bolívar Alejandro
SECRETARIO DE LA JUNTA